

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 914/2017

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2017, aprobó provisionalmente el Plan Provincial Eliminación Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Vías Públicas 2017.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del

Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación provisional se somete al trámite de información pública durante un plazo de diez días hábiles, al objeto de que las Entidades Locales interesadas, puedan formular alegaciones y/o reclamaciones frente a la misma.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 15 de marzo de 2017, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.